



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 24 NOV 2005

VISTO: El Expte. N° 539/05 del registro del Tribunal de Cuentas, Caratulado, "S/JUICIO DE RESIDENCIA SR. LÓPEZ RICARDO MAXIMILIANO, DECRETO N° 3770/05", y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por el Sr. LÓPEZ en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que corresponde designar el Auditor Fiscal que intervendrá en el presente caso;

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. María Laura RIVERO;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 51/2004;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

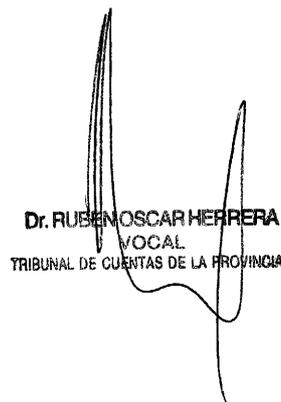
ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Auditor Fiscal CPN Mónica NOVAS para que intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al profesional mencionado en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. María Laura RIVERO.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, remitir las actuaciones al Auditor Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 369/2005.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dr. RUBÉN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


G. P. N. CLAUDIO A. PICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia